



Plenario Intersindical
Filial Soriano

Mercedes, 23 de julio de 2021.-

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Pablo Mieres

Por la presente, y en ocasión de su llegada por el departamento de Soriano, las trabajadoras y los trabajadores organizados en el PIT CNT, le hacemos llegar algunas de las cuestiones que son preocupantes para nosotros/as.

Entendemos que el actual contexto es de crisis económica y social, lo que se refleja en los índices de desempleo, sub empleo, empleo informal, subsidios por desempleo y demás indicadores.

Todo esto se completa con lo que podemos percibir en el día a día entre nuestros propios compañeros/as y vecinos/as, que un día sí y otro también nos hacen llegar por distintos medios, la necesidad angustiante de empleo y de empleo digno, estable, formal, más allá de las soluciones temporales que se han ensayado desde el Gobierno como por ejemplo el Programa de los Jornales Solidarios.

Como es sabido, este es un departamento con una gran actividad agrícola y ganadera, lo que junto al funcionariado público de la Administración Central, Entes Públicos y demás organismos estatales y municipales, la escasa industria, la construcción y el comercio, completan de alguna manera el panorama laboral de Soriano.

Para esta ocasión, hemos traído algunos planteos de tres sectores: la construcción, el comercio y la industria papelera.

En el caso de la construcción preocupa sobre manera la falta de controles de las obras que están en curso en este momento. Es así que a diario nos llegan denuncias de compañeros que no están trabajando en condiciones dignas, y por los que además las empresas aportan menos de la cantidad de jornales que efectivamente hacen.

Esto claramente es una irregularidad que debería sancionarse ya que contraviene toda la normativa y convenios vigentes, pero para ello se precisa un cuerpo inspectivo suficiente y eficiente.



Plenario Intersindical
Filial Soriano

La falta de regulación del mercado laboral lleva a que las empresas se aprovechen de la necesidad de empleo, paguen jornales por fuera del laudo, declaren además menos jornales de los efectivamente trabajados y por tanto propendan al debilitamiento del BPS al aportar poco y mal, y fragilicen aún más la situación de los trabajadores y las trabajadoras del sector.

Por si fuera poco, cuando nuestros compañeros que están capacitados en la temática de la seguridad laboral, pretenden entrar a las obras para hablar con los trabajadores y conocer su situación, se les obstaculiza y cuando no, se les impide el acceso.

Esto claramente no ayuda a un buen relacionamiento entre las partes, el cual es muy necesario para la buena salud de las relaciones laborales y la democratización de la sociedad en su conjunto.

En el ámbito de la actividad de la industria papelera, es sabido que el convenio laboral suscrito con anterioridad, establecía, ajustes semestrales, cada uno de 3% y correctivo IPC al terminar el año.

Este 1° de julio fue el último ajuste y termina el convenio, solo quedaría el correctivo del IPC. En el convenio de FOPCU las dos pasteras tienen un ajuste mayor pero el resto queda con inferioridad de condiciones, con un convenio que los desprotege y que lleva al empobrecimiento de los trabajadores y las trabajadoras y de sus familias.

Por otro lado, se plantea la necesidad de efectivizar alrededor de 10 compañeros por año en virtud que hace muchos años que están trabajando y no se les da la efectividad.

Esto les trae problemas pues siempre cuentan con antigüedad de solo 6 meses en sus recibos lo que a todas luces es una distorsión de la realidad.

Es así que, a la hora de querer contraer un crédito o alquilar una vivienda, les genera inconvenientes y los coloca en inferioridad de condiciones.

Por otro lado, para el sindicato es un perjuicio pues es difícil afiliar a quienes no tienen la efectividad, pues, si los/as compañeros/as resuelven afiliarse, la patronal de una manera u otra les busca la vuelta y más temprano que tarde resuelven desafectarlos y dejarlos sin empleo.

Esto es injusto, discriminatorio y violatorio de las libertades sindicales que por ley están consagradas en nuestro país.



Plenario Intersindical
Filial Soriano

Infelizmente también es crónico, y ha sido denunciado una y otra vez en distintos ámbitos, no habiendo logrado cambios hasta ahora.

Estamos hablando de personas que tienen derecho a trabajar, a pertenecer a un sindicato y que además ocupan puestos que tienen trabajo todo el año y que son importantes.

El sector comercio y servicios no escapa a la situación crítica que estamos viviendo, y por cierto gran parte del comercio ha sido de los más afectados producto de la pandemia.

Más allá de los temas salariales a los que nos referiremos al finalizar esta nota, preocupa la precarización del sector.

Los protocolos COVID no se respetan en muchos lugares, lo que se fue fuente de preocupación para nuestros/as compañeros/as, ya que si bien la pandemia aparentemente tiene una expresión menor actualmente y hay medidas que se están flexibilizando, eso no significa que el riesgo sanitario no exista.

Más aún, cuando el Gobierno anuncia una inminente apertura de fronteras, es preciso hacer que los protocolos se cumplan, no relajar las medidas, volver a aforar a las grandes superficies para evitar peligrosas aglomeraciones de personas en espacios cerrados y no bajar la percepción de riesgo.

En otro orden de cosas, en el **sector tienda**, se está visualizando un uso excesivo y abusivo del seguro de desempleo, lo que aparenta más una especulación del sector empresarial que un reflejo de la realidad actual, ya que buena parte del comercio se viene reactivando.

El **sector deporte** también es uno de los que han sido muy afectados, se impone la apertura de los clubes pero los trabajadores y las trabajadoras no pueden ser los que paguen siempre los costos de las crisis, su situación debe atenderse.

Conocemos la existencia de un subsidio por tres meses de \$ 7300 c/mes para los trabajadores informales del sector, pero no sabemos cómo se está aplicando.



PIT-CNT

Plenario Intersindical
Filial Soriano

La **seguridad privada** sigue siendo tierra de nadie y de la falta de cruzamiento de datos en el mismo Estado, se prevalecen las empresas inescrupulosas que no cumplen con las normativas, abusan de su poder, sojuzgan a los trabajadores y las trabajadoras aplicando reglamentos arbitrarios y no cumplen con los laudos, persiguiendo al personal con una política sancionatoria y desconocedora de los derechos esenciales.

Habría muchos temas más para tratar, pero sabemos que las distintas filiales le hacen llegar planteos similares, así como nuestro propio PIT CNT a nivel nacional lo hace en distintos ámbitos de intercambio y negociación.

Igualmente nos gustaría mencionar que lamentamos la falta de diálogo en lo que hace a un tema de vital importancia para la ciudadanía en su conjunto como es la **Reforma de la Seguridad Social**.

De ella no solo nos preocupa el retiro de la vida activa sino también la situación de actividad plena.

Cualquier reforma que se planee, debe contar necesariamente con la mirada calificada de todos los sectores involucrados y su resultado no debería ir en detrimento de derechos ya consagrados ni debería generar un nuevo escenario más injusto y menos protector.

La mirada debe ser profunda, variada, responsable y valiente. No pueden existir sectores intocables.

No podemos terminar sin referirnos a las **pautas salariales** para los próximos dos años, en el marco del Consejo Superior Tripartito, anunciadas por el Poder Ejecutivo.

Es públicamente conocido que al PIT CNT nos parecen insuficientes ya que claramente, aseguran la pérdida salarial”, y que en ningún caso está asegurada la no pérdida que se había dicho al principio, cuando se empezó a discutir el convenio puente de la ronda anterior.

Para peor, estos lineamientos están atados a una situación de posibles variaciones del empleo, cuando en términos generales en las pautas no hay una sola línea referida a la generación o al cuidado del empleo.

En las pautas el gobierno plantea un convenio de dos años para los sectores menos afectados por la pandemia y otro de un año –sin ajuste hasta enero de 2022– para los sectores muy afectados por la pandemia.



PIT-CNT

Plenario Intersindical
Filial Soriano

En este marco es claro que estos últimos van a llegar a niveles de pérdida salarial que será muy difícil recuperar, por el propio comportamiento de la economía.

También debemos señalar que las pautas no refieren sectores no afectados negativamente por la pandemia.

Y es sabido que existen sectores que no sólo equilibraron sus niveles de ganancia, sino que los multiplicaron, en virtud de la pandemia.

Sin embargo, solamente se plantean sectores muy afectados o poco afectados.

De este modo, ganan unos pocos y pierden muchos ya que se va a terminar afectando definitivamente al mercado interno, porque repercute en las jubilaciones y en las pensiones, e incluso en los ingresos del Banco de Previsión Social.

Con estos planteos realizados y la expectativa de que pueda desde su cartera, incidir para que la crisis no siempre la paguen los trabajadores y las trabajadoras, lo saludamos y quedamos a su disposición.

Carolina Silva - Presidente
PIT CNT SORIANO